

Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Villa Corona

2018 - 2021. V I S I Ó N 2030

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Todo en la vida es mejor teniendo un plan es por eso que la Administración del H. Ayuntamiento de Villa Corona 2018 – 2021 realizamos y elaboramos el presente plan con extensas jornadas de trabajo e investigación, involucrando a lo más importante que es la población, donde se les escucho y tomo en cuenta para detectar las principales necesidades y la visión de crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio.

La renovación y fortalecimiento de los Servidores Públicos Municipales es uno de los principales ejes de este plan ya que las atenciones de estos mejoraran la calidad de vida de nuestra población.

La educación, el deporte y la cultura trabajando en manera conjunta y estrecha es una de nuestras prioridades para tener una mejor sociedad en todos los sentidos con mayores oportunidades de desarrollo que nos ayudara abatir problemas como la inseguridad, rezagos, educativos obesidad y combate a las adicciones.

La infraestructura necesaria para una mejor comunicación, atención de los servicios de salud de esparcimiento familiar y de cuidado medio ambiente también están contemplados en este plan.

Lic. Luis René Rúelas Ortega
Presidente Municipal 2018 - 2021

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
DIAGNÓSTICO INTEGRADO POR EJES	5
I. Eje del Desarrollo Social	5
II. Eje del Estado de Derecho	7
III. Eje del Desarrollo Económico.	10
IV. Eje del Desarrollo Sostenible del Territorio.	13
V. Eje del Gobierno municipal	15
VI. Eje Temas Especiales	18
VII. Eje Temas Transversales.	21
CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	22
Estrategias, Programas y Proyectos	22

DIAGNÓSTICO INTEGRADO POR EJES

I. Eje del Desarrollo Social

Después de la instalación del COPLADEMUN y la integración de los Comités además de reconocer la importancia de crear el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se trabajó en las distintas mesas y específicamente en lo que respecta al número uno, relacionado al Desarrollo Social.

Con el propósito de elaborar el diagnóstico para conocer la situación actual que guarda el municipio en el Eje del Desarrollo Social se reunió el comité establecido, quienes hicieron un recuento de las carencias y problemas, sus recursos, reservas y posibilidades de desarrollo que pudiera tener el municipio de Villa Corona Jalisco.

Se comentó que el Diagnóstico se conforma de tres elementos:

- a) Los problemas se describen como aquellas situaciones negativas e insatisfactorias que afecta en bienestar de la población;
- b) Las oportunidades se refieren a todos aquellos factores positivos internos o externos que pueden contribuir al desarrollo regional, los cuales pueden ser de diferente índole;
- c) Los vocacionamientos se definen como la aptitud, capacidad o característica especial que identifica y hace diferente a cada uno de los municipios.

Se considera que este conjunto de elementos permitirá identificar las prioridades del desarrollo municipal que a su vez constituirán los objetivos estratégicos del Plan. Se dice que el Diagnóstico es un proceso de recolección, procesamiento e interpretación de la información de un espacio territorial determinado con el fin de evaluar y promover su capacidad de desarrollo.

En este subcomité de Desarrollo social se tomaron en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas de la Agenda 2030, de los cuales tuvimos presente a varios de ello, por ejemplo: Fin de la Pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; y Trabajo Decente y Crecimiento Económico, por lo que este Subcomité se basó para el análisis en los siguientes rubros:

- Pobreza y desigualdad
- Educación
- Salud
- Grupos Vulnerables

Plan Municipal de Villa Corona

- Cultura
- Deporte

Para iniciar con el Diagnóstico municipal en el eje de Desarrollo Social, se expuso en mesa redonda y en una acción de debate, nuestras 10 problemáticas municipales relevantes, así como sus 10 potencialidades municipales relevantes respecto a nuestro asunto principal, se priorizo de la siguiente manera:

1. Una de las problemáticas identificadas en el Municipio de Villa Corona se encuentra en materia de salud, por la falta de educación para la salud, ya que los hábitos culturales para el cuidado personal y poblacional es inexistente; por lo cual se propone dentro y fuera de las instituciones educativas la Implementación de programas preventivos con atención a la salud, así como el garantizar el derecho a la salud a todos los habitantes, contando con la potencialidad de instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social así como de la Secretaria de Salud en coordinación con el Gobierno Municipal que apuesta por la Prevención, sin dejar a un lado la parte curativa y control en la estadística de morbilidad del municipio.

2. La Deserción Escolar a Nivel Básico es un factor importante, por lo que se debe de Identificar las causas específicas para potencializar la atención en ellas y ver a toda la niñez Villacoronense en las aulas de la Educación.

3. La carencia de fuentes de empleo en un factor muy importante para el flujo de la Economía en esta municipalidad, ya que por esta se desatan varios efectos, por lo cual se propone crear talleres de emprendurismo con aprovechamiento de los recursos naturales (artes y oficios) y poder crear una concientización en todos los niveles de la población.

4. El déficit de cultura laboral viene aunado a punto no. 3 de este listado, ya que, gracias a ese, no se observa una atención correcta, por lo que se propone coordinar Concejos de Participación Social para la Educación en materia laboral.

5. La desintegración familiar y carencia de Valores es muy notoria en la población de Villa Corona, ya que dentro de los núcleos familiares se ve la falta de credibilidad como familia y sobre todo la no enseñanza de los Valores para todos los ámbitos, por lo cual se propone la creación de la Escuela para padres y coparticipación de líderes sociales en materia familiar, para volver a los principios fundamentales de una familia unida y fortalecida por la educación.

6. Exclusión Social. Fortalecer el compromiso y la capacidad del gobierno de satisfacer el derecho a la inclusión social y a su vez, fomentar la sanción y aplicación de normas judiciales adecuadas para contrarrestar las aptitudes, costumbres y practicas perjudiciales dentro de la sociedad misma.

7. Programas sociales mal distribuidos. El problema comienza en la mala coordinación y distribución de los programas sociales, pues la población a la que están dirigidos no siempre cuenta con los recursos o los medios necesarios para poder

Plan Municipal de Villa Corona

participar activamente en las políticas públicas, perdiendo así la oportunidad de poder formar parte de un programa de asistencia. Es por lo anterior que la evaluación, análisis y seguimiento de la buena aplicación de los programas sociales y su respectiva distribución adecuada es una potencialidad para su correcta ejecución.

8. Inseguridad Escolar. La problemática de la seguridad viene encaminada de la falta o déficit de los servicios públicos, así como de los usos y costumbres mal encaminados dentro de la sociedad misma. El desarrollo de aptitudes necesarias para la vida práctica, así como los conocimientos y la participación de niños y niñas; el fomento de la capacidad de las familias y comunidades; prestar servicios esenciales de prevención, recuperación además de reintegración; establecer y ejecutar medidas constantes y eficaces de seguimiento, presentación de informes y supervisión en coordinación con gobierno, académicos y padres de familia son ejemplo de grandes potencialidades para contrarrestar esta problemática.

9. Falta de Fomento Deportivo. La actividad deportiva, además de una fuente de salud, lo es también de bienestar personal y un ejercicio de solidaridad con los compañeros. La falta del fomento deportivo en la sociedad trae con sí una problemática de convivencia y socialización, pero, de nada sirve fomentar el deporte si no existen las áreas o espacios dedicados a éste. Por lo tanto, la habilitación y recuperación de áreas deportivas, así como la creación de estrategias para el fomento deportivo potencializaría la buena práctica y bienestar social.

10. Falta de escuelas de Educación Especial. Uno de los grupos vulnerables que se observan un tanto cuanto afectados por exclusión social es la población que presenta alguna discapacidad ya sea física o mental, por ende, la falta de espacios destinados a la educación especial son un problema presente, potenciando la situación con una adecuada gestión del recurso humano especializado para la atención de educación especial.

II. Eje del Estado de Derecho

Para los integrantes de este subcomité del Estado de Derecho del COPPLADEMUN Villa Corona, Jalisco, consideraron que los siguientes rubros que a continuación se describen serían parte de los temas que serán considerados dentro del Diagnóstico municipal con respecto al Eje de Estado de Derecho, mismos que por sus números se enlistan por orden de prioridad:

1. Inseguridad

En el municipio de Villa Corona se ha presentado un gran índice de inseguridad y es una de las problemáticas más grandes que actualmente tiene el municipio, esta problemática tiene considerados distintos factores por la que se pueda presentar y algunos de los puntos más importantes son:

Plan Municipal de Villa Corona

- a) **Delincuencia:** La delincuencia es el primer factor la incidencia delictiva que se ha presentado en el municipio pues se ha incrementado progresivamente, principalmente en los delitos como robo a mano armada, robo a casa habitación, lesiones por robo, entre otros.
- b) **Educación:** La educación influye mucho en la presencia de delitos, ya que la mayor parte de personas que cometen alguna conducta delictiva no tiene una escolaridad básica como lo es la educación primaria, secundaria y mucho menos la educación media superior; así al no tener una adecuada educación puede caer y cometer alguna de las conductas delictivas ya mencionadas.
- c) **Oportunidades:** La falta de oportunidades como el empleo influye mucho, ya que la persona que no tiene algún trabajo u oficio recurre a delinquir para así poder obtener dinero o recursos para poder subsistir y así seguir cometiendo ese tipo de conductas delictivas.
- d) **Proximidad policial (Capacitación, primer responsable):** Un punto muy importante de esta problemática es que los ciudadanos no tienen confianza en el cuerpo policial, ya que más que sentir protección por parte de los policías, los ciudadanos se sienten agredidos, perseguidos y hasta a veces ignorados, por ello es importante considerar que todo el cuerpo policial del municipio debe estar altamente capacitado y que cuente con un control de confianza para que así puedan desempeñar sus actividades adecuadamente.

2. Falta de Agencia del Ministerio Público

Investigación, seguimiento y sanción de los delitos. La falta de una agencia del Ministerio Público en el municipio de Villa Corona es un problema para la ciudadanía ya que no tienen donde presentar sus denuncias y no se les pueda dar el debido proceso de las mismas; es importante la instalación de una Agencia del Ministerio Público para la investigación, seguimiento y persecución de los delitos que se presentan en el municipio.

3. Impunidad

La impunidad es la excepción de castigo de una pena o sanción además un tema muy grave porque se ha manifestado en distintas formas en el municipio como lo son por:

- a) **Movilidad:** No se actúa de forma rápida y no se les da el debido seguimiento a los temas de conducta delictiva.
- b) **Falta de Normatividad, Reglamentos y Circulares:** Los reglamentos y circulares del municipio deben ser modificados y adecuados a las problemáticas que presenta el municipio y así se apliquen las sanciones correspondientes.

Plan Municipal de Villa Corona

4. Humedal, Laguna de Villa Corona, Jalisco.

Los humedales en caso la laguna de Villa Corona es indispensable por los innumerables beneficios que brinda a la población, desde suministro de agua dulce, alimentos y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático.

Lamentablemente esta ha sufrido cambios por diversos factores humanos como lo son:

a) Descarga de desechos: La descarga de desechos a la laguna ha provocado la contaminación de la misma y consiga que la flora además de la fauna que allí habita se vea afectada y en peligro; ya que muchos de esos desechos son tóxicos además puede provocar la sequía de la laguna.

b) RAMSAR, área protegida: RAMSAR es una Convención de Humedales para el uso y conservación de los humedales en el mundo. La laguna de Villa Corona está integrada y protegida por esta Convención, desafortunadamente no se le da la adecuada protección a la misma, por lo tanto, se necesita de nuevas normas que la protejan y puedan recatarla dentro del municipio.

5. No distribución equitativa del recurso del Agua.

a) Distribución inequitativa del recurso del Agua: otra problemática en el municipio de Villa Corona y de sus delegaciones, esto debido a distintos factores como lo son la falta de bombas aptas para la sustracción del líquido y que pueda abastecer a cada colonia o barrio del municipio de forma equitativa.

6. Falta de Cultura de la Protección Civil.

La protección civil es el conjunto de acciones dirigidas a la población en general, con la finalidad de que le permita conocer de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante una calamidad, emergencia o desastre. El problema de la falta de cultura de protección civil que tiene el municipio por la falta de programas o cursos de capacitación debe de ser tratado con:

a) Brigadas de peligro y riesgos: Es muy importante que el municipio cuente con brigadas de peligro y riesgos para cualquier siniestro que se pueda presentar para que en conjunto de protección civil puedan brindar una mayor y mejor protección al municipio.

b) Capacitación en grupos pequeños: Se necesita un grupo de brigadista altamente capacitado y preparado para cualquier emergencia que se pueda suscitar dentro del municipio.

Plan Municipal de Villa Corona

7. Falta de Inspección a las Empresas que afectan al Municipio.

La creación de la figura jurídico administrativa de inspección y vigilancia potencializaría la objetividad y control del buen funcionamiento de los establecimientos del municipio.

8. La autorización de licencias y permisos de salones, bares y terrazas. (Ruido, contaminación ambiental).

El trabajo coordinado con las áreas afines a la inspección de los distintos giros en el municipio es motivo de sinergia para una intervención adecuada de la administración pública, y así llevar un correcto control de las licencias. Fortalecer el compromiso y la capacidad del gobierno de satisfacer los requerimientos de la población, fomentar la sanción y aplicación de normas judiciales adecuadas, así como los ordenamientos estatales de competencia municipal correspondientes.

9. Tala inmoderada de zonas del Monte.

- a) Sin revisión y
- b) Sin autorización

10. Falta de Bolsa de Trabajo para Personas Privadas de su libertad. (Convenios de empresas para oportunidades de autoempleo)

Una problemática dentro del municipio y de la sociedad es la falta de oferta de trabajo para personas que están o estuvieron dentro de un proceso penal y que lo privaron de su libertad, creemos que el rechazo de esas personas al solicitar un empleo por tener antecedentes penales es totalmente violatorio a sus derechos humanos, ya que se ve vulnerado su derecho humano al trabajo, se está desarrollando un plan para realizar convenios con empresas para la aceptación de estas personas para que estas que estuvieron sujetas a un proceso penal, puedan conseguir empleo y así reintegrarse a la sociedad para que no vuelvan a delinquir, o si en caso de que estén sujetas todavía a proceso puedan purgar su pena mediante un tratamiento en libertad que consistirá en trabajo a favor de la comunidad o en empresas para que además así puedan recibir una remuneración.

III. Eje del Desarrollo Económico.

Dentro del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal ((COPPLADEMUN)) se deslinda un eje denominado “Desarrollo Económico”. En el cual se maneja la temática como lo son excesos de consumibles, instalaciones y malos servicios, contaminación, comercio informal y ambulante, proceso para la licencia municipal, apoyos gubernamentales, promoción, monocultivos y enfoque de negocios. Con respecto a este Eje del Desarrollo Económico, los integrantes de este Subcomité coincidieron en señalar que los siguientes puntos son las principales problemáticas que por su orden de

Plan Municipal de Villa Corona

prioridad son las que más afectan la situación del desarrollo económico del municipio en sectores como el empresarial, agricultura, líderes sociales, gobierno entre otros.

Entre otras, se enlistan:

1. El excesivo consumo de energía eléctrica

En el cual vimos que en la actualidad es de manera esencial el uso de la electricidad para facilitar las tareas y maximizar el proceso de una empresa. En el cual vimos la posibilidad de acercar nuevas tecnologías renovables y que no contaminan al ambiente, reducir de manera eficiente el gasto de las empresas

2. Malas instalaciones y mal servicio en los comercios

En este punto llegamos a la conclusión de que un negocio con pésimas instalaciones y un mal servicio indudablemente darían una mala imagen y el rechazo de los turistas para regresar y dejar crecer la derrama económica, por lo cual creemos que una posible solución es que mediante el gobierno municipal maneje estándares o reglamentar a los mismos negocios y capacitar al personal para ofrecer un, mejor servicio incitando al turismo a regresar y sobre todo recomendar.

3. La contaminación de la laguna

Este es de uno de los problemas más grandes en cuestión del turismo pero sobre todo de la pesca, ya que gracias a las empresas que no se encuentran regularizadas y tiran su desperdicio además del acceso a la playa con vehículos automotores que destruyen la flora y la fauna, el desecho de aceites y basura de los mismos personas, creemos que las posibles soluciones serían supervisar y normalizar las empresas con bombas tratadoras de agua y la construcción de un malecón que no permita el acceso a los vehículos además de generar la cultura de no tirar basura.

4. Ambulantaje

El problema que encontramos aquí son los puestos que se ponen fuera de negocios establecidos que cuentan con toda la documentación para trabajar de manera correcta además del espacio que usan de la vía pública no es la adecuada para el libre tránsito. La mejor opción es reglamentar el negocio ambulante.

5. El proceso para el trámite de una licencia Municipal

Es que los procesos internos del propio gobierno, sean más ágiles, requisitos bien definidos y eficientes para dar una pronta respuesta a la ciudadanía.

Plan Municipal de Villa Corona

6. Falta de apoyos gubernamentales

Estar en la búsqueda constante y precisa de apoyos en todos los ámbitos y el acercamiento y acompañamiento con el ciudadano.

7. Falta de promoción

Buscar y generar plataformas para la promoción y difusión de los comercios establecidos en todo el municipio. Para dar a conocer de manera regional, estatal y porque no en todo el país, hasta límites extranjeros ya que el Municipio de Villa Corona tiene mucho potencial en productos, servicio, espacios recreativos entre otros más.

8. Monocultivos

Villa Corona se ha caracterizado por ser un municipio por cultivos de caña y maíz, queremos ofrecer una amplia gama de cultivos y sobre todo enfocarlos hacia donde puede dirigir su comercio.

9. Enfoque de negocio

Ofrecer capacitaciones, talleres y conferencias para guiar a la población hacia donde o hacia quien puede dirigir su negocio.

10. Comercio informal

Es fomentar en los negocios el hecho de reglamentar y que conozca los beneficios al ser un negocio formalmente establecido.

De igual forma, este subcomité comentó que entre las potencialidades que tiene este municipio para comenzar a tener un proceso de atención a las problemáticas vertidas en esta mesa de trabajo, entre otros se describen los siguientes:

Cuenta con 3 delegaciones y 4 agencias mismas que tienen grandes extensiones de tierra o Ejidos que tienen una gran actividad ganadera y de agricultura, a los cuales se les puede ir enseñando el cambio de cultivos que sean menos costosos y mejores precios de venta.

Cuenta con la cercanía de 3 grandes Ingenios de Caña, el Ingenio de Ameca, Tala y el Ingenio de Bellavista, Jalisco. Los tres rodean a este municipio, mismos que tienen que apoyar en el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cuenta con un Humedal conocido como la Laguna de Atotonilco el Bajo, en la cual se puede proyectar programas de Ecoturismo, para lo cual se puede gestionar recursos a nivel Internacional. Este municipio, se encuentra muy cerca de la Capital del Estado, lo cual es una ventaja para su actividad económica y de comercio.

Plan Municipal de Villa Corona

Cuenta con la cercanía de un Parque Logístico, en donde se han instalado grandes empresas de producción de diversos productos, que dan empleo a los habitantes de nuestro municipio. Se encuentra por la ruta del Sur, que es la puerta a un gran puerto como es el de Manzanillo, Colima; para promover la exportación de diversos productos que se puedan producir en nuestro municipio.

Cuenta con 2 grandes empresas que son irresponsables socialmente, pero que se pueden regular, las cuales son: Su Pollo, y Avícola S.A.

IV. Eje del Desarrollo Sostenible del Territorio.

La mesa de trabajo: “Desarrollo Sostenible del Territorio: Planeación metropolitana; Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; Protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; Infraestructura para el desarrollo; y Desarrollo integral de transporte”, inicia con una exposición sobre el contexto de Villa Corona en materia de Gobernanza históricamente, ya que en algunos periodos de a administración pública y las prácticas sobre el buen gobierno, no fueron aplicadas en tiempo y forma por el ayuntamiento en turno. Esto da como resultado la falta de gobernanza en el municipio, generando problemáticas en todas las áreas de la población y en todos los rubros.

El Desarrollo Sostenible del Territorio, se plantea como el crecimiento organizado, ordenado y sostenible del espacio y en este caso del municipio. En donde la planeación del gobierno es el eje del ordenamiento del territorio para el aprovechamiento del mismo, conforme a las necesidades y sus características en base a los lineamientos y objetivos de desarrollo sostenible.

Los 10 miembros de la mesa conformada por ciudadanos y ayuntamiento identificamos problemáticas en cuanto al Desarrollo Sostenible del Territorio, siendo las siguientes:

1. En el municipio de Villa Corona no se aplican los reglamentos en tiempo y forma por las autoridades correspondientes.
2. En el municipio de Villa Corona no existen los planes de urbanización necesarios para el ordenamiento local y el de su periferia.
3. No se aplica la regulación del territorio en materia de compra-venta de tierras de manera ordenada, provocando irregularidades en la tenencia de la tierra, así como en la urbanización y en el aprovechamiento agropecuario en todos sus rubros, afectando a los distintos actores del municipio de Villa Corona.
4. No hay estudios actuales sobre el saneamiento y tratamiento del agua que determinan un punto de planeación en el aprovechamiento, calidad y distribución de la misma en todos los sectores.

Plan Municipal de Villa Corona

5. No existen en Villa Corona Plantas de tratamiento de aguas residuales, y se carece de infraestructura adecuada de la red de drenaje; es obsoleta la red de drenaje y alcantarillado.
6. Las empresas en Villa Corona no respetan las reglas y norma regulatoria en las buenas prácticas ambientales y sustentables de la industria.
7. No se conoce y difunden las nuevas técnicas sustentables de aprovechamiento de todos los sectores agropecuarios.
8. No existe en el municipio la certeza económica y de comercialización de la industrial y el comercio, así como de las vías de comunicación adecuadas para el fortalecimiento de este sector.
9. No se han actualizado los reglamentos municipales y se carecen de otros reglamentos como el de ordenamiento ecológico territorial, protección ambiental, ecosistemas y biodiversidad.
10. No existe en el municipio de Villa Corona la estructura administrativa para la gestión entre las distintas instituciones competentes para concretar las acciones y programas en las distintas áreas del ordenamiento y regulación del municipio.

Las potencialidades del municipio radican en los siguientes puntos:

1. El municipio de Villa Corona se fortalecerá con la vigilancia continua en la aplicación y difusión de los reglamentos correspondientes.
2. El municipio de Villa Corona establecerá los mecanismos para la planeación del ordenamiento territorial del municipio.
3. El municipio de Villa corona trabajara a través de la COMUR en la regulación de la tenencia de la tierra y los asentamientos urbanos.
4. El municipio de Villa Corona gestionara con las distintas instituciones correspondientes en materia de actualización e investigación sobre el saneamiento, aprovechamiento y calidad del agua en los distintos sectores.
5. Se llevará acabo la gestión en materia de infraestructura para la renovación del drenaje y alcantarillado del municipio, así como la de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
6. El municipio de Villa Corona nombrara y acreditará a un inspector, para el apoyo y vigilancia en función con los reglamentos en cuanto al comercio y la industria.
7. Se fortalecerá y gestionará la enseñanza de nuevas técnicas y herramientas para las actividades productivas en el sector agropecuario e industrial, ya que esto apoyará al medio ambiente y garantizará un desarrollo sostenible del territorio.

Plan Municipal de Villa Corona

8. La renovación de la infraestructura carretera es de vital importancia para el municipio de Villa Corona, por lo cual se establecerán los medios con los distintos actores de Gobierno para la mejora de la misma.

9. Para un óptimo desarrollo sustentable del territorio y la sana convivencia, se revisarán y actualizarán los reglamentos municipales y a su vez se crearán los necesarios en materia de protección y conservación del medio ambiente, biodiversidad y otros.

10. El municipio de Villa Corona, gestionara para llevar acabó las vías de comunicación e investigación en las áreas administrativas que nos permitan lograr la aplicación de los programas y apoyos necesarios para el desarrollo sostenible de nuestro territorio y la región.

V. Eje del Gobierno municipal

Tomando en consideración lo establecido en el artículo 2 de la ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios el cual Establece que la planeación es la Ordenación racional y sistemática de las acciones de Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Municipio y que igualmente nos refiere que el desarrollo es la Evolución Integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía que nos conlleva a mejores niveles de vida.

Por lo tanto, se llevó a cabo una mesa de trabajo del subcomité del Eje denominado GOBIERNO en la cual se trataron los puntos que a continuación se describen explicando su significado de una forma clara, enfocada y objetiva con el fin de tener una mejor visión y comprender la problemática real y actual de nuestro Municipio los cuales son: Hacienda Pública: Que se define como la función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el buen desarrollo del Municipio. Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios; Es el conjunto de bienes, propiedades y derechos del gobierno Municipal. Administración pública: Que significa, según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Es el conjunto de actividades dirigidas a asegurar en una relación de subordinación al poder público depositado en el Ayuntamiento, la elaboración, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas públicas Municipales y cumplir así el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos. Innovación Gubernamental: Que nos dice que el proceso de innovar en forma sistemática consiste en la búsqueda intencional, enfocada y organizada de cambios en el potencial económico o social de un MUNICIPIO; al realizar un análisis sistemático de oportunidades de cambio puede obtenerse una innovación.

Plan Municipal de Villa Corona

La innovación del gobierno es un movimiento de carácter cultural y estructural que busca reformar radicalmente la orientación, la capacidad y la velocidad de respuesta estratégica de la administración pública, re visualizando todo, desde múltiples perspectivas. Acceso a La Información: El acceso a la información es un derecho vinculado al desarrollo democrático, regulado en la ley y organizado bajo mecanismos específicos. Transparencia: Es un atributo o cualidad que se puede o no tener, en mayor o menor medida. Integridad Pública: Se nos refiere que son los valores que norman la conducta y comportamiento del servidor público al desempeñar sus funciones con responsabilidad, disciplina, respeto, honestidad, rectitud y honradez. Y Combate a la Corrupción: El combate a la corrupción es una natural demanda ciudadana y un reto impostergable para las instituciones gubernamentales.

La capacidad del Estado de derecho de enfrentar adecuadamente el fenómeno de la corrupción conlleva la definición de su trayecto democratizador. De los temas que con antelación se mencionan se realizó en dicha mesa de trabajo un análisis de cada uno de ellos resultando una serie de problemáticas que aquejan a nuestro Municipio y que es de suma importancia buscar el medio para solucionarlos con el objetivo de encaminar, encausar y proyectar al Municipio a un buen desarrollo en todos los ámbitos a corto, mediano y largo plazo; que entre la problemática expuesta por los integrantes de la mesa de trabajo se logró resumir, capturar y focalizar 10 diez puntos principales los cuales son:

1.-Tecnología deficiente en todas las áreas de recaudación del Ayuntamiento. Motivados en brindar un servicio de calidad, ágil y confiable a la ciudadanía se debe de implementar lo necesario en este aspecto ya que en la actualidad es muy indispensable contar con los mejores sistemas de digitalización para estar en coordinación toda la administración, específicamente dicha área en mención ya que una buena organización, actualización e información se vería reflejado con el aumento de la recaudación y con esto mayores beneficios para la ciudadanía.

2.- Inexistencia de personal encargado del área jurídico-administrativo de inspección y vigilancia

El hecho de no contar con una persona encargada particularmente de este rubro nos afecta en cuanto a la percepción de más ingresos a las arcas municipales, ya que el personal que se tiene no logra cubrir en su totalidad todas las inspecciones en tiempo y forma para poder proceder con las sanciones o requerimientos correspondientes según el área a la cual se esté infringiendo en algún ordenamiento legal. Por lo que sería una opción analizar el costo beneficio de crear una plaza o dirección que cumpla con este trabajo y sin lugar a dudas los resultados se reflejarían en muy corto tiempo aunado a que los ciudadanos poco a poco se irán disciplinando a cumplir dentro de un marco legal.

3.-Carencia de reglamentos internos municipales en algunas áreas o direcciones de la administración por tal motivo la gran importancia de contar con estos instrumentos legales de apoyo en todas las direcciones de la administración Municipal para su buen funcionamiento y con la finalidad de mantener el orden dentro del Municipio, adaptarlos y actualizarlos según las necesidades que imperen dentro del mismo.

Plan Municipal de Villa Corona

4.- Falta de sentido de pertenencia e integración al ayuntamiento por parte de regidores de proporcional.

Este punto es de suma importancia como todos los demás ya que una mala convivencia o situaciones personales entre los integrantes del H. Ayuntamiento que es considerado la máxima Autoridad Municipal puede comenzar con una desestabilización y de ahí conducir a una Ingovernabilidad ya que el obstaculizar los acuerdos o proyectos municipales en beneficio de la ciudadanía provoca la decadencia de la Administración pública en todos los aspectos.

5.-No se cuenta con capacitaciones continuas de actualización a los (as) encargados de área y personal administrativo.

Dentro del Gobierno no se debe perder de vista que eres un servidor público y que tienes que brindar al ciudadano una atención con calidez y de calidad ya que la remuneración por desempeñar algún cargo o puesto dentro de un Ayuntamiento es resultado en una fracción del pago de los impuestos de cada uno de los ciudadanos del Municipio; Por lo que se observó y analizo que un servidor público mejor capacitado en diferentes aspectos tanto profesionales como motivacionales te da las herramientas necesarias para brindar un mejor trato a las personas aunado a que se puede explotar más el área en la cual esté a cargo porque tiene otra visión de la problemática que se le presente día a día ya que tiene la capacidad de dar la mejor solución o darle el seguimiento correspondiente.

6. Falta de confianza de la ciudadanía con el gobierno

La no gobernanza dentro del municipio ha suscitado a que se presente una determinada apatía hacia los gobernantes de parte de la ciudadanía Villacoronense, siendo así, la no participación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales para hacia el Gobierno Municipal. El establecimiento de excelentes relaciones humanas y la concientización de los funcionarios sobre el buen trato y comunicación para hacia las personas es de vital importancia para el buen funcionamiento de una administración.

7. Déficit de tecnología en el área de comunicación social para dar a conocer y hace una buena difusión de la información a la ciudadanía.

La innovación en las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como su debida aplicación en cada una de las áreas de la función pública, garantiza un excelente intercambio de información evitando el mal uso o incluso la distorsión de la misma.

8. Carencia de capacitación y desconocimiento del personal de la administración para transparentar la información correspondiente a su área.

Se debe agregar que para que una idea o innovación se materialice, es necesario que las ideas salgan de los departamentos creativos y fluyan por la organización hasta llegar al ciudadano y así garantizar la objetividad de las acciones.

Plan Municipal de Villa Corona

9. Falta de valores, ética y profesionalismo del personal que labora en la administración pública.

El abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos al interactuar con ciudadanos, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos, es una problemática dentro de los gobiernos que implica una verdadera falta de profesionalismo y sentido de pertenencia hacia un bienestar común, cuando los objetivos no son compartidos la administración resulta ser un tanto cuantitativa y complicada, hasta llegar a ser de mera cotidianidad donde se pierden los valores con el uso de malas prácticas dentro de los mismos servicios, el compromiso del gobierno para la implementación de filtros de calidad y de calidez en las relaciones de la ciudadanía es fundamental.

10. Sueldos bajos y carencia de incentivos que motiven al bien un desempeño de los servidores públicos.

La falta de garantías laborales hacia los trabajadores puede propiciar a que se facilite el mal desempeño de sus actividades, no siendo ésta una justificación para ello, más, sin embargo, al contar con la totalidad de sus derechos y un salario justo, no se presentarían las necesidades de buscar otras oportunidades de ingresos o de la falta de interés hacia sus labores, si no que buscaría siempre por destacar y cumplir al cien por ciento en su responsabilidad.

VI. Eje Temas Especiales

Dentro del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) se deslinda un eje denominado “Especiales”, en el cual se maneja la temática como lo son Desaparecidos; Femicidios; Protección de niños, niñas y adolescentes; y Saneamiento de la Laguna de Atotonilco el Bajo. El conocimiento y la conceptualización de los términos que se manejan en el desarrollo de un problema son de suma importancia para lograr un manejo coherente, claro y objetivo de la información, es por ello, que antes de desarrollar una problemática se dedicara al entendimiento de los conceptos.

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se entiende por desaparición forzada “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.” La ausencia de la figura Jurídico Administrativa en materia de procedimientos penales dentro del municipio, así como la falta de información y capacidad del gobierno y la ciudadanía sobre el tema son los problemas a los que el municipio de villa corona se enfrenta día a día. La participación ciudadana para crear una verdadera gobernanza a través de consejos y comités que garantice una buena interacción entre gobierno-gobernado y exista coordinación para crear las estrategias de prevención aplicables a la sociedad sería un buen punto de partida.

Plan Municipal de Villa Corona

Así mismo, en nuestro Código Penal Federal el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente:

“Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.”

Comúnmente los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados a fondo, tomando en consideración que podrían tratarse de feminicidios. En la actualidad no se tienen datos que afirmen la presencia de casos en el municipio ni de estudios realizados que indiquen los riesgos, se tiene el desconocimiento, la incapacidad y la falta de preparación de parte del gobierno y de la población referente a la violencia de género. Por esta razón, se recomienda que todas las muertes violentas de mujeres que en principio parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidentes, deben analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de ésta, al mismo tiempo contar con la figura institucional dedicada a la protección y defensa de los derechos humanos así como fomentar la sanción y aplicación de normas judiciales adecuadas.

Con respecto a la Protección de niños, niñas y adolescentes cabe mencionar que, para la UNICEF, “protección de la infancia” se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, como por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación/escisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente. El desconocimiento, la falta de información, los usos y costumbres, son algunas situaciones con las que se identifica la población Villacoronense, pues la falta de capacidad de las

Plan Municipal de Villa Corona

autoridades para poder distinguir, reconocer y priorizar una problemática es marcada, así como de la sociedad misma.

La creación de un ambiente protector para la infancia que ayude a prevenir y responder a la violencia, el abuso y la explotación incluye elementos esenciales como el fortalecer el compromiso y la capacidad del gobierno de satisfacer el derecho a la protección de la infancia y a su vez, fomentar la sanción y aplicación de normas judiciales adecuadas; contrarrestar las aptitudes, costumbres y prácticas perjudiciales; promover un debate franco y abierto sobre estas cuestiones que incluya a los medios de comunicación y los aliados de la sociedad civil; desarrollar las aptitudes necesarias para la vida práctica, así como los conocimientos y la participación de niños y niñas; fomentar la capacidad de las familias y comunidades; prestar servicios esenciales de prevención, recuperación y reintegración, incluidos la salud básica, educación y protección; además establecer así como ejecutar medidas constantes y eficaces de seguimiento, presentación de informes además supervisión.

Por saneamiento se entiende al suministro de instalaciones y servicios que permiten eliminar sin riesgo la orina y las heces. El término saneamiento también hace referencia al mantenimiento de buenas condiciones de higiene gracias a servicios como la recogida de basura y la evacuación de aguas residuales, según criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los sistemas de saneamiento inadecuados constituyen una causa importante de morbilidad en todo el municipio y como se ha venido explicando, el desconocimiento y ausencia de datos duros acerca de la situación real de cada tema es prioritario, en el caso específico del saneamiento de la Laguna de Atotonilco, la falta de estudios específicos que arrojen el diagnóstico situacional del humedal es importante, para así saber cantidad y calidad de las aguas de ingreso así como de sus condiciones geográficas y geológicas específicas. La intervención del municipio de Villa Corona así como de los municipios aledaños es una potencialidad, pues con el interés mutuo crear las estrategias y proyectos necesarios para brindar las condiciones óptimas de la laguna, ir de la mano con la creación y aplicación de los ordenamientos municipales en materia de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente así como la figura institucional jurídico administrativa facultada para su correcta vigilancia y seguimiento sin olvidar la indagación del origen de las causas del problema.

VII. Eje Temas Transversales.

Con respecto a este Eje de los temas transversales, entre sus integrantes se llegó al consenso que las 11 problemáticas más importantes por orden de prioridad en este rubro, son las siguientes:

1. Ausencia en Villa Corona de la figura jurídico-administrativa que brinda atención a los ciudadanos sobre los Derechos Humanos
2. Ausencia de espacios que dedicados a la atención y vinculación de los ciudadanos sobre los Derechos Humanos.
3. Ausencia de espacios de convivencia vecinal para el fomento de la cultura de la paz.
4. Ausencia de representantes en cada una de las localidades para el fomento de la cultura de la paz como la base de la convivencia vecinal.
5. Presencia de casos documentados de violencia familiar, acoso a la mujer, embarazos adolescentes en el municipio.
6. Deficiente cultura de la igualdad de género en la ciudadanía.
7. Ausencia en Villa Corona de un espacio que brindan atención a los ciudadanos para la igualdad de género.
8. Alta percepción de los Villacoronenses sobre el gobierno municipal como el proveedor asistencialista.
9. Bajo conocimiento de procedimientos institucionales.
10. Nula la cantidad estancias especializadas en la asistencia del adulto mayor.
11. Deficiente la estructura que representa, protege y atiende a los grupos vulnerables del municipio.

Como se observó, en el municipio de Villa Corona falta por institucionalizar varias instancias que atiendan los problemas transversales como los señalados por este subcomité. De igual forma, cuando se analizó sobre las potencialidades o recursos que puede tener el mismo municipio para atender o estar en posibilidades de dar una atención a estas problemáticas, se mencionó por orden de importancia lo siguiente:

1. Existe el juez municipal que tiene la función de la conciliación y mediación de conflictos personales y familiares.
2. La ciudadanía ha comenzado a alzar la voz por lo cual se cuenta ya con antecedentes de denuncias por diferentes tipos de violencia
3. Las colonias se organizan en juntas vecinales

Plan Municipal de Villa Corona

4. Existe el interés por las políticas públicas que promueve el municipio
5. Existe un programa de atención al adulto mayor dentro del CRES
6. Aproximadamente el 50% de los Villacoronenses se integra a cuestiones de participación ciudadana
7. Esta establecido el gabinete municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia
8. Existe un CRES (Centro Rural de Educación Superior) que atiende a pueblos originarios de todo el país

CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Estrategias, Programas y Proyectos

OE1 Consolidar a Villa Corona como un gobierno honesto, eficaz y mejor administrado

OE2 Lograr una Villa Corona con crecimiento y capacidad Institucional para problemáticas especiales

OE3 Desarrollar una Villa Corona segura, en paz pública y con movilidad

OE4 Impulsar una Villa Corona con una economía formal y justa

OE5 Desarrollar una Villa Corona ordenada, limpia y sustentable

OE6 Fomentar una Villa Corona incluyente, sensible y funcional

OE7 Consolidar una Villa Corona prospera, sana y comunitaria

Plan Municipal de Villa Corona

OEI Consolidar a Villa Corona como un gobierno honesto, eficaz y mejor administrado

Objetivo Estratégico	Resultados Esperados	Programa o Proyecto		Responsable
Villa Corona con un nuevo gobierno: honesto, eficaz y mejor administrado	I. Transparencia gubernamental, II. Disminución del abuso de autoridad, III. Fomentar la gobernabilidad en la población Villacoronense por medio del incremento de las capacidades institucionales del Gobierno municipal, IV. Atención Expedita a casos de toda índole, locales y regionales. V. Ser y hacer un Gobierno Municipal eficiente, incluyente e innovador al administrar y gestionar recursos, prestar servicios y generar condiciones propicias para un desarrollo integral sustentable.	Crear los ordenamientos Jurídicos y administrativos adecuados y necesarios para cada área del Gobierno municipal	Programa integral de difusión, información y comunicación social del Gobierno municipal con sus ciudadanos	Secretaría General, Sindicatura, Unidad de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Oficialía Mayor, Hacienda municipal, Comisiones de Justicia, y Gobernación.
		Instalar métodos y recursos tecnológicos para hacer eficiente y eficaz todas las áreas de la administración municipal	Programa de monitoreo y evaluación de la ciudadanía hacia su gobierno municipal	
		Programa de capacitación permanente al personal del Gobierno municipal para mejorar sus procesos y atención a usuarios	Fortalecer las acciones de Catastro municipal para garantizar la certeza jurídica del patrimonio de los Villacoronenses	
		Atención continua y específica para cada uno de los trabajadores y empleados del gobierno municipal	Fortalecer la Unidad Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas	
		Programa integral de Atención permanente y continua para garantizar los servicios públicos municipales	Programa de fortalecimiento a la Gobernanza a través de la creación de comités y consejos ciudadanos para garantizar una corresponsabilidad y vinculación entre gobierno y gobernado para el beneficio de los Villacoronenses	
		Programa para promover mecanismos de participación y vinculación ciudadana		

Plan Municipal de Villa Corona

OE2 Lograr una Villa Corona con crecimiento y capacidad Institucional para problemáticas especiales

Objetivo Estratégico	Resultados Esperados	Programa o Proyecto		Responsable
Villa Corona con crecimiento y capacidad Institucional para problemáticas especiales	I. Garantizar los Derechos Humanos en todos los niveles de la población Villacoronense en todo momento en todo lugar	Crear la figura Institucional de atención en materia de derechos humanos y de igualdad de género	Programa integral y permanente para la difusión y capacitación de prevención de delitos del orden de la familia	Dif Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Comunicación Social, Secretaría General, Sindicatura, Comisiones de Igualdad de Género, Justicia, Derechos Humanos, y Prevención Social
		Difusión, vinculación, capacitación y seguimiento de la Alerta Amber, Protocolo Alba y Alerta de Género	Promover la atención del Adulto Mayor con albergues llamados: Estancias de Día	
		Creación del Instituto Municipal de las Mujeres y la Niñez Villacoronense	Programa de atención a personas con discapacidad	
		Garantizar políticas públicas sobre la Diversidad y preferencias sexuales	Proyecto de atención a Villacoronenses con problemáticas especiales	
		Garantizar las políticas públicas de atención a migrantes	Vinculación y colaboración con la Asociación "Sitio RAMSAR" para la recuperación de humedales	

Plan Municipal de Villa Corona

OE3 Desarrollar una Villa Corona segura, en paz pública y con movilidad

Objetivo Estratégico	Resultados Esperados	Programa o Proyecto			Responsable
Impulsar los sectores productivos públicos y privados	I. Promover el incremento de la economía del municipio a través del apoyo y formalidad en la actividad económica e iniciativa privada de los Villa coronenses	Actualización de normatividad y reglamentos en la materia (Reglamento de comercio establecido y de espacios abiertos)	Actualización del Padrón y registro de comercios y licencias municipales	Programa permanente de Ferias del empleo	Promoción de Desarrollo Económico y del Turismo, Cultura y Monumentos, Mercados, Comercio y Abastos, Desarrollo Social Humano, y Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, Comunicación Social, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Actualización del Padrón y registro de comercios y licencias municipales	Gestionar apoyos federales y estatales para comercios y empresas de todos los giros formalmente establecidas		
		Gestionar apoyos federales y estatales para comercios y empresas de todos los giros formalmente establecidas	Recuperar el Humedal "Laguna de Atotonilco el Bajo	Promover una escuela de artes y oficios	
		Talleres de emprendurismo e innovación agroindustrial	Promover y fortalecer empresas y comercios socialmente responsables (ESR).	Actualizar los Reglamentos de Comercio Formal y Comercio en Espacios abiertos	
		Promover y fortalecer empresas y comercios socialmente responsables (ESR)	Promover la asociación o uniones de comerciantes y empresarios con su respectiva exposición y ferias para promover productos locales		
		Promover la asociación o uniones de comerciantes y empresarios		Creación de la Casa del Comercio del Adulto Mayor	

Plan Municipal de Villa Corona

OE4 Impulsar una Villa Corona con una economía formal y justa

Objetivo Estratégico	Resultados Esperados	Programa o Proyecto			Responsable
Villa Corona construyendo una economía formal y justa	I. Promover el incremento de la economía del municipio a través del apoyo y formalidad en la actividad económica e iniciativa privada de los Villa coronenses	Actualización de normatividad y reglamentos en la materia de todos los sectores productivos y económicos	Promover la asociación o uniones de comerciantes, empresarios, cañeros, agricultores, ganaderos, entre otros sectores de la población	Programa permanente de Ferias del empleo de los sectores agropecuario, silvicultor, forestal, ganadero y de turismo sustentable	Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, Dirección de Fomento Agropecuario y Ecología, Turismo, Cultura y Comisiones de Mercados, Comercio y Abastos, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
		Actualización del Padrón y registro de comercios y licencias municipales	Promover exposición y ferias para promover productos locales		
		Gestionar apoyos federales y estatales para comercios, cañeros, ganaderos, agricultores, silvicultores, forestales, agroecológicos y empresas de todos los giros formalmente establecidas	Recuperar el Humedal "Laguna de Atotonilco el Bajo	Promover una escuela de artes y oficios	
		Talleres de emprendurismo e innovación agroindustrial	Actualizar los Reglamentos de Comercio Formal y Comercio en Espacios abiertos	Creación de la Casa del Comercio del Adulto Mayor	
		Promover y fortalecer los comercios, ejidos, empresas: ganaderos, agricultores, cañeros, entre otros, socialmente responsables (ESR)			

Plan Municipal de Villa Corona

OE5 Desarrollar una Villa Corona ordenada, limpia y sustentable

Objetivo Estratégico	Resultados Esperados	Programa o Proyecto			Responsable
Villa Corona: ordenada, limpia y sustentable	I. Promover el desarrollo sostenible del municipio a través de fortalecer la atención y cuidado integral de su territorio por todos los sectores y actores productivos de la población Villacoronense II. Incrementar la influencia y la derrama económica del turismo de naturaleza, III. Implementar las herramientas de la política ambiental para la toma de decisiones referentes a desarrollo del territorio IV. Desarrollar el banco de información geográfica y ambiental municipal V. Mejorar la vinculación con expertos sobre el manejo integral del agua y los elementos naturales en nuestro municipio VI. Desarrollar los sistemas de digitalización e innovación tecnológica como soporte de los procesos administrativos de nuestras instituciones VII. Desarrollar estrategias de planeación y vinculación regional para la gestión integral del territorio VIII. Mejorar las condiciones para los servicios turísticos y la productividad agropecuaria como potenciadores de una mejor derrama económica en nuestro municipio	Actualización de normatividad y reglamentos de Ecología, Medio ambiente y ordenamiento territorial	Sustitución de Red Hidráulica (drenajes) en cabecera municipal y delegaciones	Programa integral de fomento e innovación para nuevos cultivos y nuevas crías de animales o especies	Dirección de Fomento agropecuario y ecología, Desarrollo Rural, Desarrollo y fomento económico, Promoción de Desarrollo Económico y del Turismo y cultura, Comunicación Social , Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología , Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, y Comisiones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Turismo, Cultura, y Fomento Agropecuario y Ecología
		Recuperar y sanear el Humedal "Laguna de Atotonilco el Bajo	Programa integral permanente para la atención y cuidado del uso del agua potable	Programa de gestión de plantas de tratamiento de aguas residuales, según capacidad económica del municipio	
		Gestionar y Garantizar los apoyos y créditos federales y estatales para beneficio de los sectores productivos del municipio	Programa integral de Rehabilitación y mantenimiento de plazas cívicas y portales de las delegaciones y cabecera municipal del municipio	Programa de atención permanente para garantizar los servicios públicos municipales	
		Actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio (POET)	Programa integral de Rehabilitación y mantenimiento (pavimentación y guarniciones) de carreteras, caminos, calzadas, avenidas y calles de todo el municipio	Programa integral de Regularización de Predios	
		Conformar la Junta Intermunicipal JIMA Región Lagunas	Programa de Gestión Integral de Residuos y de un Nuevo Vertedero	Programa de recuperación, rehabilitación y creación de áreas y espacios recreativos en el municipio	
		Realizar y tener el Plan de Desarrollo Urbano Territorial(PLADUT)	Programa Municipal de Desarrollo Turístico	Programa de ordenamiento, regulación y creación de cementerios municipales	

Plan Municipal de Villa Corona

OE6 Fomentar una Villa Corona incluyente, sensible y funcional

Objetivo Estratégico	Resultados Esperados	Programa o Proyecto		Responsable
Villa Corona Villa Corona, incluyente, sensible y funcional	I. Promover el acceso a la Seguridad, a la igualdad, al Desarrollo humano, a la justicia por medio de la aplicación de políticas transversales en los grupos vulnerables de nuestro municipio.	Programa:"Lideres sociales por una cultura de la Paz"	Promover estancias de día para los Adultos Mayores	Direcciones y Comisiones de Desarrollo social, Dif Municipal, Dirección de Educación, Secretaría General, Seguridad Publica, Sindicatura, Presidencia, Hacienda Publica.
		Promover en las localidades espacios para velatorios al servicio de los ciudadanos.	Establecer el órgano municipal que de atención y seguimiento de los grupos vulnerables: Niñez y adulto mayor	
		Programa integral y permanente para la difusión y capacitación de prevención de delitos del orden de la familia	Establecer departamento o área de atención a víctimas, especialmente a víctimas de Genero y maltrato y abuso infantil	
		Promover la instalación de un Asilo o casa hogar para adultos mayores en cabecera municipal	Programa Viva la Mujer y la familia	
		Programa de "Geografías de Paz" para el fortalecimiento de una cultura de paz y prevención de delitos en los villacoronenses	Programa Integral para la erradicación de la violencia de genero	
			Programa integral para la atención y mejoramiento de la Salud mental de los Villacoronenses	

Plan Municipal de Villa Corona

OE7 Consolidar una Villa Corona: prospera, sana y comunitaria

Objetivo Estratégico	Resultados Esperados	Programa o Proyecto			Responsable
<p style="text-align: center;">Villa Corona: Próspera, Sana y Comunitaria</p>	<p>I. Fortalecer la implementación de actividades de prevención y promoción de la salud a nivel local, colocando a la promoción de la salud en la agenda política, II. Extender y estimular la implementación de entornos saludables a través de la Estrategia de Municipios y Comunidades Saludables, III. Construir y fortalecer alianzas estratégicas para mejorar las condiciones sociales y de salud en el lugar donde las personas viven, IV. Estimular el establecimiento de políticas públicas saludables, el mantenimiento de entornos y la promoción de estilos de vida saludables</p>	<p>Gestionar y garantizar los beneficios de los apoyos y programas federales, estatales y municipales para el Desarrollo Social y Humano</p>	<p>Generar diversos apoyos para los estudiantes de todos los niveles educativos coadyuvando a la educación de los ciudadanos Villacoronenses</p>	<p>Diseños y establecimiento de por lo rutas de bicicleta de montaña entre los municipios de Conlindantes</p>	<p>Direcciones y comisiones de Promoción a la Salud, Prevención y Combate de las Adicciones, Protección Civil y Bomberos, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Social Humano, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Deportes y Atención a la Juventud, Educación, Innovación, Ciencia</p>
		<p>Obtener la Certificación de Municipio Saludable</p>	<p>Impartir talleres y cursos de tipo Cultural: Danza clásica, Danza Folklórica, Escultura, Pintura, Charrería, entre otros</p>	<p>Diseño y establecimiento de la señáletica de todos los sitios de turismo de naturaleza y de interés ambiental</p>	
		<p>Capacitación y campañas constantes de Educación y Promoción para la Salud: "Ferias de la Salud", Prevención del Cáncer, Prevención de las adicciones"</p>	<p>Instalación de UBR (Unidad Básica De Rehabilitación)</p>	<p>Convenios de colaboración con los propietarios para la consolidación de los proyectos de turismo de naturaleza</p>	
		<p>Creación del Centro y albergue para la Atención Animal (Unidad de protección animal)</p>	<p>Promover el Turismo local: realizar exposiciones gastronómicas, artesanales; kioscos, rutas turísticas locales, presentación de eventos artísticos</p>	<p>Programa formativo de guías especializados para el turismo de naturaleza</p>	
		<p>Campañas De Prevención Contra Enfermedades Vectoriales</p>	<p>Fortalecer y Acrecentar las unidades y módulos de Servicios médicos municipales, protección civil y de atención para la salud pública.</p>	<p>Certificación de guías especializados de turismo de naturaleza</p>	
		<p>Promoción del Deporte de manera integral: Ligas deportivas paseos ciclistas, activaciones Físicas, exhibiciones deportivas, senderismo, etc</p>	<p>Fortalecer y Acrecentar las unidades y módulos de Servicios médicos municipales, protección civil y de atención para la salud pública.</p>	<p>Promover la creación de un Centro Integral para la atención de las personas adictas y con problemas salud mental.</p>	

